	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 197

( 21 JUL 2022 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO**, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y artículos 91, 99 y 106 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto N° 1083 de 2015, Resolución Municipal N° 622 de 21 de Julio de 2022 y demás normas concordantes.

**CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución Municipal No. 622 del 21 de Julio 2022, se comisionó al Alcalde Municipal Edgar Muñoz Torres y se autorizó su desplazamiento el día 21 de julio de 2022 a partir de las 05:00 a.m. a la ciudad de Neiva con el fin de cumplir con el acompañamiento y entrega de los vehículos a los Organismos de Socorro con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “Pitalito Región que Vive”.

Que, por necesidad de continuidad del servicio en ejercicio de la labor administrativa del municipio, se hace necesario nombrar Alcalde Encargado para que asuma las funciones mientras dura la ausencia del titular.

Que, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.


Que, además, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de Alcalde Municipal, establecidas en la

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama- Secretaria Ejecutiva.

Revisó: Andrés Camilo Alvarado Esteban- Asesor Jurídico Secretaría General

Revisó: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitaria

Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: : Adriana Marcela Quintero Sambony
Firma: <b>Vo. Bo. AL TEXTO JURÍDICO</b>	Firma:
Nombre: <b>OFICINA JURÍDICA</b>	Nombre:
Cargo: Jefe Oficina Jurídica <b>MUNICIPIO DE PITALITO</b>	Cargo: Secretaria General

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Constitución y la Ley al funcionario GERMAN CALDERÓN CALDERÓN actual Secretario de Gobierno e Inclusión Social.

En mérito de lo expuesto.

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCÁRGUESE** al funcionario GERMAN CALDERÓN CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 12.227.492 expedida en Pitalito, actual Secretario de Gobierno e Inclusión Social, para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcalde del Municipio de Pitalito, a partir de las 05:00 a.m. del día veintiuno (21) de julio de 2022 y hasta que dure la ausencia del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que el Secretario de Gobierno E Inclusión Social, el doctor GERMAN CALDERÓN CALDERÓN, en su calidad de Alcalde Municipal Encargado, queda investido de todas las funciones legales y constitucionales para su ejercicio.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pitalito Huila, el día 21 de julio de 2022.

21 JUL 2022

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama- Secretaría Ejecutiva.

Revisó: Andrés Camilo Alvarado Esteban- Asesor Jurídico Secretaría General

Revisó: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitaria

Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: : Adriana Marcela Quintero Sambony
Firma: <b>Vo. Bp. AL TEXTO JURÍDICO</b>	Firma:
Nombre: <b>OFICINA JURÍDICA</b>	Nombre:
Cargo: Jefe Oficina Jurídica <b>MUNICIPIO DE PITALITO</b>	Cargo: Secretaria General